



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: ACCION DE TUTELA N° 2024-00014

Accionante: **John Anderson Castellanos Ariza.**

Accionadas: **Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota y la Secretaría de Tránsito y Transporte de La Calera.**

Conforme a lo previsto en el decreto 2591 de 1991, el despacho **Dispone:**

Primero: Se ADMITE la presente acción de tutela instaurada **John Anderson Castellanos Ariza** en contra de la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota y la Secretaría de Tránsito y Transporte de La Calera.**

Segundo: Vincúlese a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca.

Tercero Ténganse como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad.

Cuarto: Oficiese a la entidad accionada para que en el término de **dos (2) días** contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncie sobre los hechos en que se finca la presente acción.

Quinto: Notifíquese la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

CCUB

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e31a11fae0cf8632b78517c922322c284dde2348dfaba94fd74577e7a2d8f4**

Documento generado en 17/01/2024 03:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>